

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2106115490		

No. UPRES – GUSAP 29.25

Popayán, Septiembre 5 de 2025

Teniente Coronel
IVAN DARIO RUIZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 4
Avenida 10N 16N-21 B/Granada
Cali

ASUNTO: informe de supervisión del contrato Nro. 66-5-20195-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _x_

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/07/2025	Hasta	31/07/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. 395/AREAD-GRUCO del 31/10/2024, el señor Mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, nombró como supervisor del contrato a la señora TENIENTE MAYRA DIXY MONTOYA GUTIERREZ, Jefe del Grupo Prestador de Atenciones en Salud de la Unidad Prestadora de Salud Cauca.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 9**

Informe del mes de noviembre radicado GS-2024-125602-DECAU
Informe del mes de diciembre radicado GS-2025-000576-DECAU
Informe del mes de enero radicado GS-2025-017922-DECAU
Informe del mes de febrero radicado GS-2025-017922-DECAU
Informe del mes de marzo radicado GS-2025-035612-DECAU
Informe del mes de abril radicado GS-2025-046054-DECAU
Informe del mes de mayo radicado GS-2025-059305-DECAU
Informe del mes de junio radicado AE-2025-031033-DECAU
Informe del mes de julio radicado GS-2025-082082-DECAU

Página 2 de 8		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
Información del contrato u orden de compra		
Contrato No. 7 Orden de compra No.		66-5-20195/2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra		PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASI COMO TODOS LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA ENTIDAD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA-SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERTO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, QUE SEAN APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTIFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"
Contratista		HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA
Representante legal		XIMENA IBARRA
Valor inicial del contrato u orden de compra		\$2.000.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra		\$1.000.000.000,00
Valor total del contrato u orden de compra		\$3.000.000.000,00
Plazo de ejecución inicial		Meses (09) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra		31 de OCTUBRE de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)		31 de JULIO de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		01/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		31/07/2025
Adiciones		\$1.000.000.000
Modificatorios		N/A
Prorrogas		TRES MESES
Otros		N/A
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA		
1.1 Acciones adelantadas:		
Reuniones de coordinación con la entidad, con el fin de que sea facturada en su totalidad el recurso de la vigencia 2024, y no se sobre ejecute, en el 10julio y el 29 de julio. Cruce de cartera semanal mediante comunicados oficiales a la entidad para llevar el seguimiento a os porcentajes de ejecución. 2025		
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U			
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
Cumplir con el objetivo contractual			SI	no se presentó ninguna observación
Orar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y trabas para el pago de compensación familiar en la medida de lo posible por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago			SI	no se presentó ninguna observación
Construir en debida forma y aportar al grupo o equipo de contratos de la Regional de aseguramiento en salud número 4 dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única responsabilidad civil clínicas y hospitales y cancelar los pagos a que hubiere en caso de tener suscrita dicha póliza por parte del contratista y con beneficiarios a terceros afectados está deberá estar vigente por la vigencia del contrato suscrito con la Policía Nacional Regional de aseguramiento en salud número 4 unidad prestadora de salud cauca de la cual deberá aportar copia en plazo establecido por la oficina de contratos de la Regional de aseguramiento en salud número 4			SI	no se presentó ninguna observación
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre Bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responder a civil penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y utilización indebida que por sí o por un tercero se ajuste de a la administración o terceros			SI	no se presentó ninguna observación
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley pretenderá obligarlo a cometer algún acto o hecho el contratista deberá informar de tal evento a la Regional de aseguramiento en salud número 4 unidad prestadora de salud cauca y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias			SI	no se presentó ninguna observación
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de fusión del contrato			SI	no se presentó ninguna observación
Restituir a la Regional de aseguramiento en salud número 4 unidad prestadora de salud cauca los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objetivo contractual cuando se le requiera o al finalizar el contrato en caso de que se haya suministrado			SI	no se presentó ninguna observación
Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente en la especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato cuando haya lugar			SI	no se presentó ninguna observación
Presta los servicios objeto del contrato en forma permanente eficiente amable y con excelente trato dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio de manera oportuna y calidad sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atiendan			SI	no se presentó ninguna observación
Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado utilizando el equipo humano y técnico idóneo para una de los servicios contratados sin perjuicio del cumplimiento de escrito de todas las normas que le imponen las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o se espían en el futuro así como los deberes que imponen la sana práctica profesional el orden público y la moral de las buenas costumbres			SI	no se presentó ninguna observación
Condiciones clínicas tienen prioridad la atención a maternas menores de 5 años y adulto mayor			SI	no se presentó ninguna observación
El contratista deberá tener implementado el sistema de auditoría y permitir a los funcionarios designados por la región de aseguramiento número 4 ejecutar todas aquellas actividades de auditoría conducentes a superar la ejecución del contrato y atención del paciente en cada uno de los servicios y suministrar la tecnología e informática junto con los medios magnéticos impresos necesarios para ejercer la auditoría asistencial y administrativa			SI	no se presentó ninguna observación
El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días con su concurrencia eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenar del gasto asumiendo Los costos de atención de salud derivados del evento adverso dicho reporte se debe consignar en el formato 3SSFR-006 reporte de incidentes y eventos adversos que se adjunta en la presente minuta de contrato al anexo 11			SI	no se presentó ninguna observación
La prescripción de medicamentos por urgencias sólo se hará para adelantar la misma mantener vigente los permisos licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias			SI	no se presentó ninguna observación
El contratista deberá prestar por escrito el contratante el modelo de presentación de servicios implementado en la entidad			SI	no se presentó ninguna observación
Una vez agotado el contrato el contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado de acuerdo con la normatividad vigente los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones no serán pagados por el contratante			SI	no se presentó ninguna observación

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Pista se comprometa aquí el personal asistencial que preste los servicios ambulatorios hospitalarios y de urgencias se basa en el plan de servicios de sanidad militar y policial acuerdo 002 CSCMP de 2001 y el manual único de medicamentos y terapeutas del ESPN acuerdo 052 del 2013 SSMP demás normas que lo complementen o modifiquen que se puedan consultar en la página www.minseg.gov.co		SI	no se presentó ninguna observación
Contar con las habitaciones de servicio a prestar soportados por riesgos únicos de habitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y cada una de las diferentes sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional a estar formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habitación para los servicios ofrecidos		SI	no se presentó ninguna observación
En la atención de pacientes remitidos por la que se deberá utilizarse las guías de manejo acordadas		SI	no se presentó ninguna observación
Para la autorización del servicio el contratista deberá cumplir con el siguiente procedimiento personal activo cédula policial y cédula de ciudadanía personal con asignación de retiro carnet pedido por la caja de sueldos de retiro y cédula de ciudadanía pensionados carne de pensionados certificado vigente expedida por la caja de sueldos de retiro y documento de identificación del afiliado beneficiario carnet policial de beneficiario y documento identificación del afiliado carne policial puede ser reemplazado por una constancia de registro de subsistema de salud nacional anexo 10 estudia por la unidad prestadora de Salud cauca si el usuario presenta constancia para acceder a los servicios objeto del presente contrato este debe ser respaldada con el documento identificación para verificar los datos del usuario en caso de dudas con la identificación del usuario se debe solicitar aprobación por medio del grupo de referencia y contra referencia de la unidad contratista al grupo de referencia y contra referencia la unidad contratante		SI	no se presentó ninguna observación
La prestación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá ser superada los 30 días calendario posterior la prestación de los servicios la radicación de la facturación impresa y en medio magnético los servicios prestados se deben hacer dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente de la presentación		SI	no se presentó ninguna observación
Prestar en forma continua y permanente los servicios requeridos a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficiencia eficacia universalidad y solidaridad		SI	no se presentó ninguna observación
Presentar la factura de debidamente firmada Por quién expide el legajo con ganchos totalmente plásticos policía en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro para evitar pérdida de soportes individual hacer el seguimiento de los mismos en caso inconsistencias presentar junto con las facturas formación estadística mensual indicadores en un archivo plano el cual deben ir en medio magnético impresora los casos que autoriza la ley que contenga la información estadística correspondiente de lo normado por el Ministerio de salud que a la fecha se requiere por la resolución 3374 200 horrible el presente informe hace parte integral de los reportes de la factura aquellos otros documentos que el sistema de información adicional exija		SI	no se presentó ninguna observación
Informar por escrito a líder de referencia y contra referencia del supervisor del contrato entre los primeros 5 días del mes siguiente los valores facturados hipo servicios por mes de acuerdo al cuadro adjunto el contratista deberá informar al supervisor del contrato cuando el Estado de ejecución del contrato 50 en el 50% 75% y el 100% a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual y poder tener las alertas tempranas de administración de los recursos calificación supervisión de la ejecución económica del contrato también será responsabilidad contratista Y quién estar atento para que ningún caso se exceda el valor del contrato en la ejecución del mismo igual forma Al momento de que se ejecuta el presupuesto del contrato al 100% deberá informar los usuarios que la atenciones ambulatorias de ser canalizada hacia el grupo de referencia y contra referencia de UPRES Cauca.		SI	no se presentó ninguna observación
Mantener la formación de medicamentos con letra legible y Clara especificando los 1000 mg presentación cantidad debe ser formulada en molécula internacional sin emplear nombres comerciales y que esté dentro del acuerdo número 052 de 2013 del Consejo superior de sal de la salud de las fuerzas militares y la Policía Nacional las moléculas que se formulen por fuera del mencionado acuerdo deben cumplir con el apartado mencionado a continuación la autorización de medicamentos por fuera manual único de medicamentos y terapeutas del SSMP sólo podrán ser autorizados por el comité técnico y autorización de medicamentos fuera del manual único de medicamentos y terapeutas del SSMP.		SI	no se presentó ninguna observación
Permitir el acceso a la historia clínica estadística soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitarte de ser necesario la verificación y revisión de sus servicios prestados eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio según lo actuado en la resolución número 1995 del año de 1999 Ministerio de salud		SI	no se presentó ninguna observación
Responde por criterios de calidad eficiencia ajustada a las necesidades de la Policía Nacional Regional de aseguramiento número 4 unidad prestadora de salud cauca los requerimientos de conceptos médicos laborales juntas médico laborales conceptos los cuales corresponden a los conceptos de las diferentes especialistas con que cuenta el contratista.		SI	no se presentó ninguna observación
Las tarifas para los procedimientos que no están contemplados en el plan obligatorio de salud establecidos en el acuerdo 002 de 2001 del subsistema de salud de las fuerzas militares y de la Policía Nacional Serán las establecidas por el contratista de conformidad con el libro de institucional vigente con el formato de cotización anexa al presente contrato para efectos de la fecha de suscripción del presente contrato se tendrá en cuenta establecidas en el manual tarifario vigente en la fecha		SI	no se presentó ninguna observación

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
El contratista se obliga a comunicar por escrito el contratante la información suministrada para el desarrollo del presente contrato igual forma se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria con el fin de realizar los respectivos pagos allegados en original La certificación bancaria correspondiente	SI	no se presentó ninguna observación
El contratista Se compromete a realizar los trámites para la legalización del contrato entre los tres días hábiles siguientes contados a partir de retiro a la documentación de la piscina y grupos de contrato forma de la hoja de instrucción respectiva	SI	no se presentó ninguna observación
Durante el tiempo de ejecución del contrato surge en alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera las partes el contratista deberá informar por escrito a la Policía Nacional Regional de aseguramiento en salud número 4 me ha prestado salud cauca con el fin de Definir la solución de mutuo acuerdo	SI	no se presentó ninguna observación
El contratista de contar con la infraestructura personal dotación equipos y elementos necesarios para el cumplimiento jeto contractual	SI	no se presentó ninguna observación
Amparo requeridos pólizas de seguro que la Policía Nacional Regional de aseguramiento en salud número 4 unidad prestadora de salud cauca requiera normativa vigente lo establezca tener estructurado el sistema de referencia y contra referencia y sistema de atención al usuario procedimiento necesario e indispensable como parte del acto prioritario en la prestación del servicio	SI	no se presentó ninguna observación
El contratantes se obliga a responder por los servicios ofertados que por cualquier motivo su capacidad instalada no puedo responder y tenga que ser atendidos en otra y PS su nivel los cuales la Policía Nacional Regional de aseguramiento número 4 unidad prestadora de salud cauca sólo reconocerá al valor de la tarifa pactada en dichas circunstancias y la IPS contratante logra ubicar el servicio no trae la Policía Nacional Regional de aseguramiento en salud número 4 unidad prestadora de salud cauca terminala direccionamiento el valor excedente de la tarifa pactada será glosado de las cuentas de cobro representadas por el contratista que tenga pactado estos servicios	SI	no se presentó ninguna observación
Tener suficiencia científica técnica administrativa para que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato usuarios y beneficiarios del sistema de salud de la Policía Nacional	SI	no se presentó ninguna observación
Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material médico adecuados para la atención del usuario	SI	no se presentó ninguna observación
Acredita la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes	SI	no se presentó ninguna observación
Salud servicios establecidos en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud según lineamientos resolución 3280 los que se modifiquen a disposición según Ministerio de salud y protección social según ciclo vital	SI	no se presentó ninguna observación
Presta ruta integral materno perinatal madre Dios mío eh hijo garantizando los servicios de salud y demás que requieran en cumplimiento a la resolución 3280 demás normas modificatorias	SI	no se presentó ninguna observación
Cumplí con el reporte de actividades promoción y prevención según resolución 4505 la unidad prestadora de salud cauca estableció en dicha resolución al correo electrónico institucional de cada punto decau.grusa@policia.gov.co	SI	no se presentó ninguna observación
Con la notificación obligatoria de eventos de interés en salud pública que se presenten de manera semanal e inmediata de nuestra población afiliada su sistema de la Policía Nacional reportarlos al correo institucional de cada punto decau.grusa@policia.gov.co estos con el fin de realización de seguimiento dentro de las nuestras competencias y brindar una atención oportuna según se requiera	SI	no se presentó ninguna observación
Atención de parte integral según lineamientos establecidos resolución 3280 ruta materno perinatal incluyendo tamizaje para TSH neonatal tamizaje cardiopatía congénita pulso oximetría preductal y posductal en m y demás procedimientos que se requieran según el contemplado en la mencionada resolución	SI	no se presentó ninguna observación
Garantizar la atención para interrupción voluntaria del embarazo según la sentencia c-355 de 2006	SI	no se presentó ninguna observación
Realización por parte del prestador retroalimenta y simulacros de código rojo emergencia obstétrica socialización de guías práctica clínica para la prevención y detección temprana y tratamiento de complicaciones del embarazo parto y puerperio y otras guías y protocolos del Ministerio de salud y protección social para la atención de las gestantes y recién nacidos	SI	no se presentó ninguna observación
Notificaciones al sivigila y seguimiento a los eventos de notificación obligatoria Norma mortalidad materna mortalidad perinatal morbilidad materna externa sífilis materna gestional y VIH materna	SI	no se presentó ninguna observación
Convocar y desarrollar unidades de análisis institucional es para los casos de notificación obligatoria acuerdo a la Norma y participar en las que las redes externas o territoriales invitan o notifican	SI	no se presentó ninguna observación
Revisarle el diligenciamiento de las historias clínicas maternas mejorando el registro de la valoración física y resaltando aquellos hallazgos durante la misma que permitan direccional el manejo y tratamiento del paciente	SI	no se presentó ninguna observación

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Las demás obligaciones del contratista obtenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 Asimismo será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actualización contractual		SI no se presentó ninguna observación
Obligaciones del contratista en cumplimiento en artículo 16 del decreto 723 de 15 abril del 2013 la siguiente procurar hacían integral de salud contrata con los elementos de protección persona formar oportunamente los contratantes todas las novedades derivadas del contrato		SI no se presentó ninguna observación
Garantizar todos los servicios de salud que sean derivados por las acciones constitucionales tales como acción de tutela incidentes de desacato y sanciones por incidente de desacato servicios de salud que se deberán garantizar de forma inmediata nuestro usuario esto con el fin de dar pronto cumplimiento al despacho judicial de la orden constitucional contenido en el fallo de tutela		SI no se presentó ninguna observación
Cumplir con lo establecido en el decreto 1072 del 2015 decreto único reglamentario del sector del trabajo especialmente lo referente al artículo 224 2216 de las obligaciones del contratista debe cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales en especial los siguientes procurar el cuidado integral de su salud contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contractual para lo cual asumirá su costo informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes accidentes de trabajo y enfermedades laborales participan en las actividades de prevención y promoción organizadas con los contratantes los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigilias ocupacionales a la administradora de riesgos laborales cumplir las normas reglamentos de instituciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo informal oportunamente al contratante todas las novedades derivadas del contrato		SI no se presentó ninguna observación
Qué contratista dispondrá una persona exclusiva encargada de la coordinación con quién se tendrá una comunicación directa para garantizar el acceso de la información y consultas necesarias para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos tratamientos quejas programaciones y en general toda la atención de los pacientes con poder de decisión para canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con la atención del usuario durante la ejecución del contrato quién estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato		SI no se presentó ninguna observación

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se notifica a la entidad sobre una factura que suma \$178.000.000 millones, el cual debe ser cobrado a la entidad de DAVITA del nivel central, por tratarse de un paciente de alto costo que presento evento adverso a procedimiento de diálisis Peritoneal, por lo tanto se está realizando el trámite administrativo para poder liberar los recursos a favor del presupuesto actual. De lo anterior no se tiene respuesta por parte de la DISAN o davita. Sin embargo aun se tiene pendiente un saldo por ejecutar del presente cuadros, ver cuadros mas adelante.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (0) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (362) días calendario para que finalice el plazo de ejecución, ejecutado en un 98%

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en la Ciudad de Cali – Valle del Cauca, después de la prestación del servicio de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, dentro de los primeros cinco (05) días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignara un numero de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación.

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 3.000.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 2.151.350.175,00	72%
Valor total facturado	\$ 2.151.350.175,00	72%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 849.649.825,00	28%
Valor pagado	\$ 2.151.350.175,00	72%
Valor pendiente de entrega	\$ 849.649.825,00	28%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De FECHA DE PAGO	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. ORDEN DE PAGO	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
17/01/2025	9.739.508,00	17/01/2025	9.739.508,00	1686625	9.739.508,00	-	1686625
17/01/2025	16.689.222,00	17/01/2025	16.689.222,00	1844625	16.689.222,00	-	1844625
17/01/2025	503.000,00	17/01/2025	503.000,00	1846125	503.000,00	-	1846125
17/01/2025	99.800,00	17/01/2025	99.800,00	1846625	99.800,00	-	1846625
17/01/2025	23.152.303,00	17/01/2025	23.152.303,00	1848725	23.152.303,00	-	1848725
17/01/2025	12.233.345,00	17/01/2025	12.233.345,00	2292325	12.233.345,00	-	2292325
28/02/2025	514.647,00	28/02/2025	514.647,00	49224125	514.647,00	-	49224125
28/02/2025	9.276.513,00	28/02/2025	9.276.513,00	49242125	9.276.513,00	-	49242125
28/02/2025	14.267.014,00	28/02/2025	14.267.014,00	49248125	14.267.014,00	-	49248125
28/02/2025	83.443.520,00	28/02/2025	83.443.520,00	49255125	83.443.520,00	-	49255125
28/02/2025	7.685.700,00	28/02/2025	7.685.700,00	49275225	7.685.700,00	-	49275225
28/02/2025	8.922.133,00	28/02/2025	8.922.133,00	49287125	8.922.133,00	-	49287125
8/04/2025	8.471.959,00	8/04/2025	8.471.959,00	99835725	8.471.959,00	-	99835725
16/04/2025	53.130.115,00	16/04/2025	53.130.115,00	111945825	53.130.115,00	-	111945825
16/04/2025	21.450.721,00	16/04/2025	21.450.721,00	111945925	21.450.721,00	-	111945925
16/04/2025	61.624.253,00	16/04/2025	61.624.253,00	111947125	61.624.253,00	-	111947125
16/04/2025	5.874.834,00	16/04/2025	5.874.834,00	111947625	5.874.834,00	-	111947625
16/04/2025	130.809.734,00	16/04/2025	130.809.734,00	111947825	130.809.734,00	-	111947825
16/04/2025	16.840.742,00	16/04/2025	16.840.742,00	111952825	16.840.742,00	-	111952825
16/04/2025	117.758.560,00	16/04/2025	117.758.560,00	111953025	117.758.560,00	-	111953025
29/04/2025	10.035.895,00	29/04/2025	10.035.895,00	122749825	10.035.895,00	-	122749825
29/04/2025	8.063.050,00	29/04/2025	8.063.050,00	122765425	8.063.050,00	-	122765425
8/05/2025	163.200,00	8/05/2025	163.200,00	130650225	163.200,00	-	130650225
21/05/2025	2.948.800,00	21/05/2025	2.948.800,00	152352925	2.948.800,00	-	152352925
21/05/2025	1.957.930,00	21/05/2025	1.957.930,00	152359225	1.957.930,00	-	152359225
21/05/2025	507.776,00	21/05/2025	507.776,00	152360725	507.776,00	-	152360725
21/05/2025	77.819.096,00	21/05/2025	77.819.096,00	153313725	77.819.096,00	-	153313725
21/05/2025	9.789.189,00	21/05/2025	9.789.189,00	154830425	9.789.189,00	-	154830425
21/05/2025	30.315.724,00	21/05/2025	30.315.724,00	154831125	30.315.724,00	-	154831125
21/05/2025	53.549.416,00	21/05/2025	53.549.416,00	154831625	53.549.416,00	-	154831625
21/05/2025	637.200,00	21/05/2025	637.200,00	154832425	637.200,00	-	154832425
21/05/2025	19.027.103,00	21/05/2025	19.027.103,00	154832825	19.027.103,00	-	154832825
21/05/2025	65.900,00	21/05/2025	65.900,00	152397825	65.900,00	-	152397825
21/05/2025	199.600,00	21/05/2025	199.600,00	152405425	199.600,00	-	152405425
21/05/2025	3.563.870,00	21/05/2025	3.563.870,00	152408025	3.563.870,00	-	152408025
21/05/2025	174.500,00	21/05/2025	174.500,00	152827725	174.500,00	-	152827725
21/05/2025	973.280,00	21/05/2025	973.280,00	152829825	973.280,00	-	152829825
21/05/2025	399.200,00	21/05/2025	399.200,00	152852525	399.200,00	-	152852525
21/05/2025	101.400,00	21/05/2025	101.400,00	153179425	101.400,00	-	153179425
21/05/2025	79.800,00	21/05/2025	79.800,00	153180025	79.800,00	-	153180025
21/05/2025	92.200,00	21/05/2025	92.200,00	153181825	92.200,00	-	153181825
21/05/2025	356.000,00	21/05/2025	356.000,00	153182625	356.000,00	-	153182625
21/05/2025	76.700,00	21/05/2025	76.700,00	153183025	76.700,00	-	153183025
28/05/2025	138.747.723,00	28/05/2025	138.747.723,00	164400825	138.747.723,00	-	164400825
28/05/2025	9.304.523,00	28/05/2025	9.304.523,00	164401025	9.304.523,00	-	164401025
28/05/2025	120.493.929,00	28/05/2025	120.493.929,00	164401225	120.493.929,00	-	164401225
28/05/2025	6.972.460,00	28/05/2025	6.972.460,00	164401425	6.972.460,00	-	164401425

Página 8 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
28/05/2025	14.656.666,00	28/05/2025	14.656.666,00	164401525	14.656.666,00	-	164401525
28/05/2025	16.817.473,00	28/05/2025	16.817.473,00	164401725	16.817.473,00	-	164401725
28/05/2025	2.220.557,00	28/05/2025	2.220.557,00	164402325	2.220.557,00	-	164402325
28/05/2025	597.800,00	28/05/2025	597.800,00	164402425	597.800,00	-	164402425
28/05/2025	4.721.350,00	28/05/2025	4.721.350,00	164402525	4.721.350,00	-	164402525
28/05/2025	50.677.759,00	28/05/2025	50.677.759,00	164406125	50.677.759,00	-	164406125
19/06/2025	3.487.083,00	19/06/2025	3.487.083,00	198435225	3.487.083,00	-	198435225
19/06/2025	301.800,00	19/06/2025	301.800,00	198390925	301.800,00	-	198390925
19/06/2025	100.600,00	19/06/2025	100.600,00	198392525	100.600,00	-	198392525
19/06/2025	1.320.617,00	19/06/2025	1.320.617,00	198430825	1.320.617,00	-	198430825
9/07/2025	24.750.478,00	9/07/2025	24.750.478,00	229521725	24.750.478,00	-	229521725
17/07/2025	86.880.178,00	17/07/2025	86.880.178,00	246198925	86.880.178,00	-	246198925
17/07/2025	97.451.372,00	17/07/2025	97.451.372,00	246199225	97.451.372,00	-	246199225
17/07/2025	186.129.976,00	17/07/2025	186.129.976,00	246199625	186.129.976,00	-	246199625
17/07/2025	598.800,00	17/07/2025	598.800,00	246203025	598.800,00	-	246203025
17/07/2025	1.417.000,00	17/07/2025	1.417.000,00	246203125	1.417.000,00	-	246203125
17/07/2025	5.372.599,00	17/07/2025	5.372.599,00	246203525	5.372.599,00	-	246203525
17/07/2025	42.614.142,00	17/07/2025	42.614.142,00	246203625	42.614.142,00	-	246203625
17/07/2025	8.792.454,00	17/07/2025	8.792.454,00	246203825	8.792.454,00	-	246203825
17/07/2025	81.693.769,00	17/07/2025	81.693.769,00	246203925	81.693.769,00	-	246203925
17/07/2025	31.459.677,00	17/07/2025	31.459.677,00	246204325	31.459.677,00	-	246204325
25/07/2025	54.236.097,00	25/07/2025	54.236.097,00	257683325	54.236.097,00	-	257683325
25/07/2025	121.685.390,00	25/07/2025	121.685.390,00	257684025	121.685.390,00	-	257684025
12/08/2025	3.899.100,00	12/08/2025	3.899.100,00	280640325	3.899.100,00	-	280640325
12/08/2025	9.060.406,00	12/08/2025	9.060.406,00	280640425	9.060.406,00	-	280640425
12/08/2025	6.046.276,00	12/08/2025	6.046.276,00	280640525	6.046.276,00	-	280640525
12/08/2025	88.149.731,00	12/08/2025	88.149.731,00	280640725	88.149.731,00	-	280640725
12/08/2025	13.193.533,00	12/08/2025	13.193.533,00	283228425	13.193.533,00	-	283228425
21/08/2025	55.193.743,00	21/08/2025	55.193.743,00	294484625	55.193.743,00	-	294484625
21/08/2025	38.920.662,00	21/08/2025	38.920.662,00	294489525	38.920.662,00	-	294489525
TOTAL		2.151.350.175,00		-	2.151.350.175,00		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Capitán **MAYRA DIXY MONTOYA GUTIERREZ**

Jefe Grupo Prestador de Atenciones en Salud de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cauca
Supervisor Contrato